



DECRETO N° **1166**

NEUQUÉN, 14 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 9211-E-02 y la nota s/n° presentada por un grupo de alumnos de 7° grado "A" y "B" del Turno Mañana de la Escuela Primaria N° 298 de la ciudad de Neuquén, y su Profesora de Educación Física, **señora MARÍA MARCELA GONZÁLEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicitan colaboración para poder solventar los gastos de combustible para realizar el viaje de egresados a Caviahue, el cual está programado del 15 al 18 de noviembre de 2002;

Que la Directora Municipal de Despacho remite la documentación a la Dirección de Presupuesto, requiriendo se informe si la Partida Presupuestaria: "Intendencia" posee crédito suficiente para otorgar un subsidio de \$ 450.-;

Que mediante Pase N° 854/02, la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- informa que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

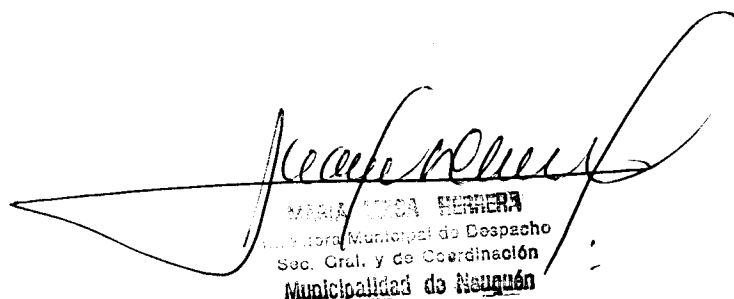
Que este Órgano Ejecutivo da su conformidad para otorgar un subsidio de \$ 450.-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS CINCuenta (\$ 450.-), a favor de un grupo de alumnos de 7º grado "A" y "B" del Turno Mañana de la ESCUELA PRIMARIA N° 298 de la ciudad de Neuquén, para solventar los gastos de combustible que demande el viaje de egresados.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto


MARÍA LORENA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

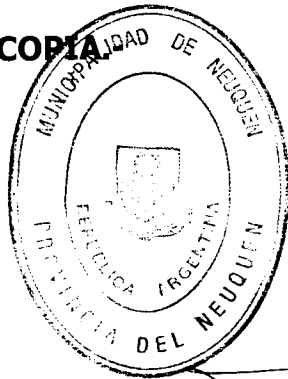
precedentemente en la **persona de la Profesora de Educación Física, señora MARÍA MARCELA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 16.788.642**, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

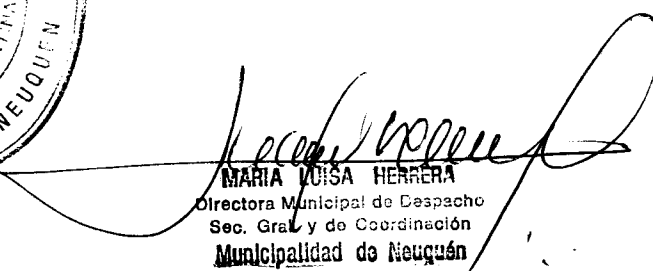
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



**FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén